



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 11 DE ENERO DEL 2016

**JOSEFA GUADALUPE PINTO SIMA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UMAIP DE TELCHAC PUEBLO
PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del Septiembre 2015 a Diciembre 2015, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados"

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

René M. Maldonado Tamayo
RENE MANUEL MALDONADO TAMAYO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO



M. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015 - 2018
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN

Nombre y Firma del Titular del UMAIP: Josefa Guadalupe Pinto Sima *[Firma]*

Fecha de actualización de la información: 02/ Marzo / 2016